

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador Civil, fechado el veintidós de Setiembre ultimo, considerando al que se le había remitido para que lo sirviera de nombrar tres Señores Diputados provinciales, para los Premios a formar parte del Jurado que ha de calificar las solicitudes que se presenten en oposición a los Premios ofrecidos a las acciones realizadas en el Programa de primera de Julio ultimo, y designando al efecto a los Señores, D. Ezequiel López, D. Santiago López Gómez labatón y D. Antonio Hernández.

Otro del mismo Sr. Gobernador, fechado el veintidós, recordando el informe pedido a la Ciudad sobre establecimiento de una Academia de Bellas Artes, en esta Capital, se acordó concertar que, por ausencia y otros incidentes, inevitable ocasionados á los individuos de la Comisión que la Ciudad tiene nombrada para informar sobre este asunto no habría sido posible evacuarla hasta el día.

Otro de la Junta prov. de Instrucción Pública, fechado del veintidós, reclamando el Presupuesto de la Escuela de Estudios menores de Dibujos para el año económico de mil ochenta y seis y quatos a setenta y uno. Se acordó la formación y remisión de dicho presupuesto, amountando hasta trece díarios ó seiscientos mil pesos al sueldo del Director y g.